



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y HABILITACIÓN DE LA ANTIGUA HARINERA PARA USOS DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN”

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	9 de enero de 2020
Licitación	LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y HABILITACIÓN DE LA ANTIGUA HARINERA PARA USOS DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN”
Presupuesto de Licitación	3.465.280,01 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ajuntament de València
Fecha de Presentación	03/02/2020
Clasificación	C-2-3 / J-2-3 / I-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

CRITERIO 1: ESTUDIO PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y/O DE IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 10 puntos. VALORACIÓN: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, la presentación de un estudio de los procesos constructivos y de ejecución de la obra e instalaciones, en el que se identifiquen los sistemas constructivos y/o de implantación de instalaciones que pudieran causar dificultades en la ejecución, resultar conflictivos, provocar interferencias y/o derivar en retrasos. Así mismo se valorará las soluciones planteadas a los conflictos detectados. La valoración de este Estudio se realizará de la siguiente forma: - 1.1. Identificación de los procesos conflictivos de la obra e instalaciones, justificación del porqué de su clasificación como conflictivo y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar en obra..... hasta un máximo de 5 pts. - 1.2. Propuesta de soluciones a los procesos conflictivos de la obra e instalaciones detectados en el apartado anterior y conveniencia de las mismas hasta un máximo de 5 pts. Forma de presentación: Estudio máximo de 20 páginas, tipo de letra Arial o equivalente con tamaño de letra 11, en formato PDF (tamaño Din A4).

CRITERIO 2: RACIONALIDAD, ADECUACIÓN Y VIABILIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 10 puntos VALORACIÓN: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras. Para ello, se aportará un Programa de Trabajo valorado (Diagrama Gannt) que desarrolle la programación de las obras establecida en proyecto, y ponga en manifiesto la posibilidad de ejecutarse en el plazo establecido por la Administración. Dicho Programa deberá recoger los importes de los diferentes capítulos, así como los acumulados mensuales y totales, siempre referidos al presupuesto de proyecto sin reflejar la oferta económica del licitador. En el cronograma deben figurar todas las actividades más relevantes, así como la fecha de entrega de muestras de materiales, entrega de documentación preceptiva, hitos, autorizaciones, tiempos muertos, etc. Se acompañará de una memoria

escrita que justifique la programación: el orden establecido de los capítulos, la justificación de la duración de los mismos, solapes y continuidad de los trabajos, previsión de tiempos muertos, solicitud de autorizaciones, programación de pedidos, muestras y mock ups, etc. Dicha memoria recogerá la documentación que el licitador estime oportuno entregar para justificar el Programa de Trabajo, como por ejemplo: Programación PERT, estudio de precedencias, tiempo y actividades, camino o ruta crítica, cuadro de duración estimada de cada actividad, gráficos, etc. La valoración se realizará de la siguiente forma: - 2.1. Desarrollo detallado del Programa de Trabajo incluido en proyecto (diagrama Gantt)hasta un máximo de 5 ptos. - 2.2. Memoria justificativa del Programa de Trabajo.....hasta un máximo de 5 ptos. Forma de presentación: Diagrama Gantt máximo en 1 página, en formato PDF (tamaño máximo A2) junto con una Memoria justificativa, con un máximo de 20 páginas, tipo de letra Arial o equivalente con tamaño de letra 11, en formato PDF (tamaño Din A4).

CRITERIO 3: MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 5 puntos VALORACIÓN: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos las medidas de carácter medioambiental previstas durante la ejecución de obras para minimizar la afección que la misma pudiera ocasionar sobre el entorno, sus usos y actividades. En este apartado se deberá presentar un documento donde se incluirá un análisis específico de los siguientes aspectos:

- 3.1. Medidas de carácter medioambiental, de ahorro energético, de disminución de la contaminación acústica, así como la utilización de energías alternativas renovables que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de la obrahasta un máximo de 5 ptos. - Forma de presentación: Estudio máximo de 10 páginas, tipo de letra Arial o equivalente con tamaño de letra 11, en formato PDF (tamaño Din A4).

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

7 de enero de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE